

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

RESERVA NAVAL

Destinos.—Orden de 8 de agosto de 1950 por la que se dispone embarque de Jefe de Máquinas en el transporte *Contramaestre Casado* el Teniente de Máquinas de la Reserva Naval Activa D. Francisco San Antonio Roig.—Página 1.148.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 9 de agosto de 1950 por la que se dispone pase a las órdenes del Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz el Teniente de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Manuel de Diego García.—Página 1.148.

RECOMPENSAS

Cruz de Plata del Mérito Naval.—Orden de 9 de agosto de 1950 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval al personal de Marinería que se relaciona.—Página 1.148.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO *

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo. — Orden de 9 de agosto de 1950 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 1.148 y 1.149.

RECTIFICACIONES

EDICTOS

REQUISITORIAS

ORDENES

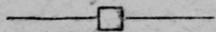
SERVICIO DE PERSONAL

Reserva Naval.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Máquinas de la Reserva Naval Activa D. Francisco San Antonio Roig cese en su actual destino y embarque, con carácter forzoso a todos los efectos, de Jefe de Máquinas en el transporte *Contramaestre Casado*.
Bilbao, 8 de agosto de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Máquinas.



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Manuel de Diego García cese en el destino que le confirió la Orden Ministerial de 5 de febrero de 1949 (D. O. núm. 32), y pase a las órdenes del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Bilbao, 9 de agosto de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.



RECOMPENSAS

Cruz de Plata del Mérito Naval.—Vistas las propuestas de recompensas formuladas al efecto, y elevadas por el Almirante General del Departamento Marítimo de Cartagena, a favor del personal de Marinería que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en concederles la Cruz de Plata del Mérito Naval con distintivo blanco, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, que percibirán durante su permanencia en el servicio activo o hasta su ascenso a Suboficiales, por llevar dos años de embarco en submarinos y en

virtud de lo que determina el Real Decreto de 19 de julio de 1915 (D. O. núm. 161).

Cabo primero Artillero Jesús Martínez Molina.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 17 de junio de 1949, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo primero Artillero Juan A. Molina Bautista.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 6 de abril de 1950, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo primero de Maniobra Fernando Gordo Pascual.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 1 de abril de 1950, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo primero Artillero Antonio Hernández Sánchez.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 31 de marzo de 1950, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo primero Torpedista Juan Hernández Mateo.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 18 de abril de 1950, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Cabo segundo Mecánico Juan A. González Martínez.—A partir de la revista administrativa siguiente al día 5 de mayo de 1950, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Bilbao, 9 de agosto de 1950.

REGALADO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

Radiotelegrafistas.

Radiotelegrafista mayor, activo, D. Angel Peralta Díaz, con antigüedad de 22 de diciembre de 1949, a partir de 1 de enero de 1950. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 262 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 267 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA REDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

Sanidad.

Comandante Médico, retirado, D. Hilario Oroz Zabaleta, con antigüedad de 19 de marzo de 1948, a percibir por la Delegación de Hacienda de Bilbao, a partir de 1 de abril de 1948. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Queda rectificada la Orden de 29 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 275) en el sentido de que su situación es la de retirado extraordinario y no la de activo como se hacía constar en aquélla.

Madrid, 9 de agosto de 1950.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 189, pág. 724.)

RECTIFICACIONES

Padecido error de copia en la Orden del Ministerio del Ejército, Consejo Supremo de Justicia Militar, Señalamiento de haberes pasivos, de 14 de junio de 1950, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 180, de 10 del actual, y que afecta al Auxiliar segundo de Infantería de Marina D. Juan José López Barbero, se rectifica en el sentido siguiente: en Observaciones: "(h) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1946, y desde 1 de enero de 1947, el de 666,66 pesetas".

Madrid, 25 de agosto de 1950.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, Mariano Romero.

EDICTOS

Don Jerónimo González García, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del Juzgado Especial de la Ayudantía Mayor del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y del expediente número 310 de 1950 de este Departamento Marítimo, instruido por extravío de la Libreta de Navegación de José Conde Lago, expedida en 10 de octubre de 1947 por la Comandancia Militar de Marina de Vigo,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento, de fecha 17 de julio de 1950, ha sido declarado justificado el extravío del mencionado documento; quedando nulo y sin valor alguno, e incurriendo, por lo tanto, en la responsabilidad señalada por la Ley la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 10 de agosto de 1950.—El Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor, Jerónimo González García.

Don Fernando T. Mayora Larrea, Teniente Auditor de la Armada, Juez instructor del Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona,

Hago constar: Que en virtud de decreto auditado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena han quedado nulos y sin valor alguno los documentos originales siguientes, por haber sido justificada su pérdida:

Cartillas Navales Militares de Pablo J. Herranz Herrero, Juan Sánchez Puerta, Bautista Ojoán Domedel, Miguel Marín Navarro y Miguel Navarrete Gascón, del Trozo de Barcelona, y Andrés Villegas Marín, del Trozo de Motril.

Libretas de Inscripción Marítima de Manuel Ferreres Sinó, folio 444 de 1939; Jaime Ahuir Guinnot, folio 190 de 1941; Joaquín María García Maldonado, folio 621 de 1942; Pedro Martínez Güell, folio 441 de 1949 y Eusebio de la Presa Silva, folio 1.876 de 1946, del Trozo de Barcelona, y Ricardo Blanco Moreno, folio 88 de 1931, del Trozo de Motril.

Cédulas de Inscripción Marítima de Joaquín Marsá Botella, Antonio Marsá Abón y Vicente Talló París, del Trozo de Barcelona.

Nombramiento de Patrón de Cabotaje y Cartilla Naval de Ginés Nieto Agüera.

Las personas que, poseyendo algunos de estos documentos, no hicieran entrega de los mismos en esta Comandancia Militar de Marina o a las Autoridades

de Marina, incurrirán en las responsabilidades a que haya lugar.

Barcelona, 22 de agosto de 1950.—El Teniente Auditor, Juez instructor, *Fernando T. Mayora*.

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Capitán Auditor de la Armada, Juez instructor del Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona,

Hago constar: Que en virtud de decreto auditado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, han quedado nulos y sin valor alguno los documentos originales siguientes, por haber sido justificada su pérdida:

Cartillas Navales Militares de Manuel Beltrán Palou, Baltasar Gilabert Sancho, Santiago Cardona Sastre, Ramón García Giménez, Diego Velasco Paños, Francisco Mallach Pérez y Luis Carreras Ortiz, del Trozo de Barcelona; José Bevia Pascual, de Alicante, y Manuel Filgueira Soutelo, de Vigo.

Libretas de Inscripción Marítima de Salvador Molina Iglesias, folio 889 de 1922; Joaquín Ychart Ibáñez, folio 697 de 1916; Antonio Jarilla Frías, folio 47 de 1949; Ramón Mirabell Centena, folio 625 de 1932; Manuel Bocio Pujol, folio 483 de 1919, del Trozo de Barcelona; Antonio Rodríguez Guerrero, folio 20.899, del Trozo de Almería; Nicolás Quintana Abendaño, folio 31 de 1908, de Castro Urdiales; Eusebio Fernández García, folio 373 de 1927; José Palou Usuriaga, folio 179 de 1949; Luis Álvarez Egea, folio 645 de 1931; María García Rueda, folio 458 de 1947; Manuel Serrano Ripoll, folio 933 de 1946; Higinio Hueso Porcar, folio 327; de 1940; Baltasar Romero Alaminos, folio 685 de 1947; Juan Martínez Uciés, folio 1.707 de 1947; Cesáreo Campillo Muñoz, folio 67 de 1923, y José Folch Deix, folio 770 de 1923, del Trozo de Barcelona

Cédulas de Inscripción Marítima de Joaquín Abella Viñals y Antonio Pujol Miralles, del Trozo de Barcelona; también José Cumellas Roca.

Títulos de Patrón de embarcaciones de recreo de José Carles Rosich, José Torres Matías y Antonio Armangué Feliú, de Barcelona.

Nombramientos de Patrones de Pesca de Jaime Batea Expósito, Antonio Castro Crespo y Salvador Costa Barrera, de Barcelona.

Nombramiento de Patrón de Cabotaje de primera clase de Bartolomé Oliva Coy.

Certificado de inutilidad de José Alberol Cayuela.

Las personas que, poseyendo algunos de estos documentos no hicieran entrega de los mismos en esta Comandancia Militar de Marina o a las Autoridades de Marina, incurrirán en las responsabilidades a que haya lugar.

Barcelona, 22 de agosto de 1950.—El Capitán Auditor, Juez instructor, *Guillermo Pérez-Olivares*.

REQUISITORIAS

Manuel Amenos Rodríguez, hijo de José y de Dolores, natural de Mañón, provincia de La Coruña, de estado soltero, de profesión Mecánico, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en el lugar de Santa Marina del Villar, calle San Benes, núm. 64 (El Ferrol del Caudillo), Marinero de la dotación del crucero *Canarias*, con base en El Ferrol del Caudillo; procesado por el delito de desertión, comparecerá, en el término de quince días, ante el Alférez de Navío, Juez instructor, D. Manuel de Sobrino y de la Sierra; bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

A bordo, en El Ferrol del Caudillo, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Manuel de Sobrino y de la Sierra*.